



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A  
LORENZO ARAYA URIBE ESCUELA "SAN  
ANDRES" CHUNGUNGO.-

04 FEB. 2014

LA HIGUERA,.

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual art. 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

por la interesada;

La solicitud de Feriado Legal presentada

DECRETO EXENTO: 000476,

1. AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, al funcionario Lorenzo Araya Uribe de la Escuela "San Andrés" Chungungo (Auxiliar de Servicios Menores), desde el 04 de Febrero 2014 y hasta el 24 de Febrero de 2014.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes

  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
Secretario Municipal (s)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

DISTRIBUCION:

c.c Rosa Salazar  
c.c. Archivo D.A.E.M. (2)  
c.c. Secretaría Municipal.  
YGO/CTM/PLV/mjh

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/